



Grupo Municipal
Unidas Podemos por Málaga
Viernes, 9 de Diciembre de 2022
Nº Registro de Salida: 880.618

UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA

MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Vivienda, Turismo, Empleo, Juventud y Deportes, relativa a la Puesta en marcha de Medidas para la conciliación de las familias y el cuidado de los y las menores en la ciudad de Málaga.

En septiembre de 2020 nuestro grupo municipal propuso a la comisión de Derechos sociales que el Ayuntamiento de Málaga se planteara la creación de un Servicio de Canguraje Municipal, como así lo estaban ofreciendo ya otras ciudades y poblaciones menores.

En dicha comisión se aprobaron por unanimidad dos acuerdos que literalmente enunciaban:

- *Que el Ayuntamiento de Málaga organice un espacio de trabajo permanente y participativo, que reflexione y debata sobre la centralidad de los cuidados, la necesidad de visibilizarlos, reconocerlos, reorganizarlos, garantizarlos y de repartirlos, a fin de eliminar las brechas de género y las desigualdades sociales.*
- *Que las conclusiones de la mesa de trabajo permanente sobre cuidados se plasmen en un Plan Integral Municipal de Cuidados y Conciliación que democratice, reparta, garantice y equilibre los cuidados en nuestra ciudad.*

Han pasado más de dos años y nada de lo acordado se ha puesto en marcha.

En la mencionada moción exponíamos exhaustivamente los fundamentos de la necesidad imperiosa de las familias en general, y de las familias más precarias o en situación de vulnerabilidad, que no podían acudir al mercado a comprar dichos servicios, en particular, de contar con recursos de conciliación públicos profesionalizados y de confianza que les permitan compatibilizar situaciones laborales, de formación, de búsqueda de empleo, de participación social y política, etc, con la crianza y con los cuidados en sentido amplio.

También se hacía hincapié en que recibir cuidados de calidad es un derecho de los menores, y que constituye un importante factor de desigualdad social; de hecho, la desatención o abandono temporal de un menor es causa de desamparo. A menudo las familias monomarentales, las familias sin red familiar de apoyo, o con trabajos precarios en empleos con horarios imposibles, se ven abocadas a elegir desde posiciones y situaciones vitales muy difíciles, y a menudo se encuentran con más obstáculos que auxilio por parte de sus instituciones.

En la medida que los cuidados aún tienen género en nuestra sociedad y son las mujeres quienes mayoritariamente cargan con la responsabilidad social y familiar de los cuidados, estos constituyen un factor importante de desigualdad de género y de empobrecimiento de las mujeres, que complica la disponibilidad de las mujeres para trabajar, cercena sus oportunidades laborales y vitales, e impide su autonomía.



UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA

Cualquier dato estadístico de reparto de los tiempos y de los recursos, de las excedencias, las reducciones horarias y los abandonos laborales, se decantan en perjuicio de las mujeres. Además, para la mayoría de las familias trabajar ambos progenitores no es una elección sino una necesidad de supervivencia familiar.

Los cambios sociales nos remiten a la llamada “generación sándwich” o cuidado a dos bandas. La maternidad cada vez se retrasa más, mientras la esperanza de vida cada vez se prolonga más, y la emancipación de los hijos e hijas cada vez se retrasa más; estos cambios sociales están prolongando y alterando los cuidados, y la “crisis de cuidados” ya tiene efectos sobre la natalidad, sobre la economía, y sobre la salud de las mujeres.

La conciliación es, por tanto, una cuestión que está franqueando de manera transversal todas las esferas de la sociedad. Su abordaje nos incumbe a todos y todas, y corresponde a todas las administraciones públicas implementar estrategias y hacer propuestas de políticas públicas que garanticen la igualdad y la universalidad de los cuidados.

Lentamente se va avanzando en la implementación de políticas que abordan los cuidados como un derecho, y desde una óptica de igualdad entre hombres y mujeres. Con estas premisas, el gobierno estatal ha puesto en marcha el *Plan Corresponsables*, un proyecto piloto que tiene como objetivo crear una red de profesionales cuidadores de menores de 16 años, que atiendan a estos menores mientras los progenitores trabajan. Estos cuidadores trabajarán en las casas o en lugares públicos habilitados.

El Plan está gestionado por las comunidades autónomas, y aunque tiene vocación de universalidad, en esta primera fase centra el foco en las familias monoparentales, en su mayoría formadas por mujeres; a víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer; a mujeres en situación de desempleo de larga duración; mujeres mayores de 45 años o unidades familiares con otras cargas relacionadas con los cuidados, como las que cuidan a sus mayores en casa.

Andalucía ha recibido 30 millones de € para desarrollar el *Plan Corresponsables*, y ha puesto en marcha una línea de subvenciones destinadas a las entidades locales, para que dichas entidades soliciten financiación para sus proyectos de conciliación y cuidados. Las políticas locales son las más idóneas para proveer de servicios de proximidad que contribuyan a garantizar que las familias puedan cumplir con los cuidados de sus menores, especialmente aquellas familias con dificultades económicas que les impide proveerse de cuidados en el mercado.

Desde nuestro Grupo municipal consideramos que las necesidades de recursos de conciliación y cuidados destinados a grupos con especiales dificultades, y con problemas adicionales para cuidar a sus menores, lejos de disminuir han aumentado, y que una ciudad como Málaga no puede obviar esa necesidad, que no representa un gasto sino una inversión social que va a prevenir, y va a ahorrar gasto social en el futuro. Y si además se ha abierto una vía de financiación adicional con los fondos del Plan Corresponsables, aprovechemos esta oportunidad que se nos brinda.



UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA

En definitiva, es indiscutible que los beneficios sociales de garantizar cuidados infantiles asequibles y de calidad son cuantiosos, además de un derecho reconocido en la *Convención de los Derechos del Menor de Naciones Unidas*; es incuestionable que garantizar los cuidados infantiles es un factor esencial para cumplir con la meta del empleo de calidad para las mujeres, y una forma concreta de suprimir las barreras a la participación femenina en el mercado laboral y en la vida social.

Por todo lo expuesto solicitamos que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga elabore un *Plan Municipal de Cuidados y Conciliación*, que entre otras medidas incluya un *Servicio Municipal de Canguraje*.

2.- Que el ayuntamiento de Málaga financie el Servicio de Canguraje con los fondos del *Plan Corresponsables* gestionados por la Junta de Andalucía, y repartidos a los ayuntamientos mediante proyectos de conciliación y cuidados subvencionados.

Francisca Macías Luque

Portavoz Adjunta del
Grupo Municipal
Unidas Podemos por Málaga

Málaga a 9 de Diciembre de 2022